

DECRETO

MAT .: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO. **GERSON**

SEGUEL BURGOS.

Laja, 21 de agosto de 2017

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 154 del 21.08.2017, autorizada por Administrador Municipal.

2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.

3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, cometido funcionario a Gerson Seguel Burgos, Kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a reunión de los Jefes de Sector, Encargados de CECOSF y Salud Rural, el día 08 de septiembre de 2017, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- ORDÉNASE el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y pasajes, con imputación al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" y Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Servicios Generales" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DE ALCOKARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/dss DISTRIBUCIÓN

Secretaria Municipal

RIO MUA

IAJ

- Departamento de Salud (2)

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL